

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 154 036**

21 Número de solicitud: 201630375

51 Int. Cl.:

A61F 5/44 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

26.03.2016

43 Fecha de publicación de la solicitud:

06.04.2016

71 Solicitantes:

**RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Candida (100.0%)
C/ NTRA SRA. DEL ROSARIO 37
41420 FUENTES DE ANDALUCÍA (Sevilla) ES**

72 Inventor/es:

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Candida

74 Agente/Representante:

FORNELLS CARRERAS, Montserrat

54 Título: **PRENDAS HIGIÉNICAS**

ES 1 154 036 U

DESCRIPCIÓN

Objeto de la invención

- 5 El objeto de este modelo de utilidad son unas prendas higiénicas, ideadas para facilitar la higiene personal de personas enfermas, incapacitadas o encamadas, las cuales, por su conformación, características y aplicaciones, mejoran los artículos existentes en el mercado y todo aquello que forma parte del estado de la técnica correspondiente.
- 10 En concreto estas prendas están especialmente concebidas y diseñadas para ajustarse a la anatomía de la zona de micción y defecación de hombres y mujeres con tales limitaciones de movilidad que les imposibilitan para acceder al baño y que generalmente dependen de la ayuda de cuidadores o personal sanitario para estos menesteres en centros sanitarios, hospitales, residencias de ancianos, geriátricos o incluso casas
- 15 particulares. Las prendas consisten básicamente en bolsas de forma alargada colocadas estratégicamente para recoger aguas mayores y menores.

Sector de la técnica

- 20 La invención que se presenta afecta al Sector de Necesidades Corrientes de la Vida, en particular referencia al capítulo de Salud, Protección y Diversiones en lo referente a objetos de higiene y atención sanitaria, incidiendo directamente en la fabricación de complementos y accesorios para hospitales y centros públicos de salud.

Estado de la técnica

- La dificultad para llevar a cabo la higiene íntima, en especial después de una micción o defecación, es una de las situaciones más recurrentes en centros hospitalarios, residencias de ancianos o geriátricos en los que las personas asistidas tienen, por edad o
- 30 por las patologías que sufren, movilidad reducida o nula y por tanto permanecen postrados en la cama la mayor o la totalidad del tiempo, incapaces de acudir al baño para hacer sus necesidades.

- Las soluciones existentes en la actualidad son muy limitadas: el uso de pañales que deben
- 35 cambiarse una y otra vez y que tienden a producir lesiones en la piel (irritaciones, úlceras) por un contacto continuado, empapadores de gran poder de absorción y el uso de cuñas

y/o botellas que se colocan en el momento preciso generalmente a petición del paciente pero que resultan incómodas, en especial las cuñas, tanto para el paciente como para el sanitario o cuidador, sin olvidar que suelen estar en habitaciones compartidas por lo que los inevitables olores molestan a los otros pacientes e impregnan el recinto.

5

La solicitante entiende que debería existir una forma de retener las aguas mayores y menores en un recipiente que las contuviera aisladas, sin molestar al paciente, y que permitiera su evacuación de una forma rápida, sencilla y sin contacto para el personal sanitario.

10

Descripción de la invención

El objeto de esta invención son unas prendas higiénicas destinadas principalmente para ser utilizadas en centros hospitalarios o geriátricos donde existen pacientes que, por sus patologías o por edad, están faltos de movilidad y deben permanecer postrados en cama durante largos periodos.

15

Estas prendas higiénicas se concretan en bolsas a modo de recipiente de conformación alargada, flexibles, de lámina de plástico transparente, dimensionalmente proporcionadas para un uso femenino y masculino y para adaptarse a la anatomía de las personas que lo deben utilizar, con un anillo flexible en la embocadura de su parte superior, estando este anillo flexible impregnado de un material adhesivo inocuo para la piel humana que le proporciona la textura necesaria para adherirse a las zonas íntimas de la persona por las cuales se efectúa la defecación (esfínteres) y la micción (orificio urinario) y asegura un despegado indoloro tras el uso.

20

25

Estas bolsas cuentan con al menos dos abrazaderas flexibles y ajustables que permiten compartimentar herméticamente la bolsa en secciones, aislando la parte que contiene la orina o la deposición y presentan, en un punto próximo a su parte superior, una abertura que se prolonga en una derivación en forma de tubo con el extremo final abierto especialmente diseñada para introducir el cabezal de una ducha para una correcta higiene de la persona o, en su caso, la mano enguantada del personal sanitario. Esta derivación cuenta igualmente con abrazaderas flexibles y ajustables.

30

La bolsa de deposiciones está recubierta de una funda opaca deslizante, también de lámina de plástico que se desplaza para mostrar u ocultar el contenido de la bolsa y zona

35

de pegado a voluntad del cuidador.

5 El uso de estas prendas higiénicas es muy simple, facilitando la tarea del personal sanitario sin incomodar al paciente, el cual puede hacer sus necesidades en el momento preciso sin ayuda externa y sin manchar la ropa de cama, permitiendo una completa y correcta higiene.

10 El primer paso es colocar la prenda higiénica en el paciente, acoplándola en la zona correcta mediante el anillo adherente situado en la embocadura de la prenda. Lógicamente, este anillo está dimensionalmente preparado en función de si se trata de una micción (menor) o de una defecación (mayor). En el caso de la micción, también está dimensionalmente preparado en función del sexo del paciente (mayor en la mujer, menor en el hombre) de acuerdo con la morfología de la zona genital.

15 Una vez se ha usado la bolsa (una u otra o ambas), es preciso evacuar el contenido y proceder a la higiene del paciente.

20 En este punto, señalar que estas prendas higiénicas están concebidas para usarse con un carrito auxiliar móvil portador de material diverso, en particular prendas limpias como las que se describen, unos depósitos para recoger la orina y la deposición respectivamente para su vertido posterior en un WC y un depósito de agua conectado a un cabezal de ducha, no siendo reivindicado en este modelo de utilidad este carrito.

25 En caso de no disponer de tal carrito, tanto la orina como la defecación se evacuan a un recipiente adecuado para su vertido posterior en un WC.

30 En ambas circunstancias, en el caso de micciones, basta con soltar o aflojar la abrazadera para verter la orina. En el caso de defecación, es preciso soltar o aflojar la abrazadera de la derivación superior de la bolsa para empujar la deposición, sea con la fuerza del agua procedente del cabezal de ducha (si se dispone del carrito mencionado) o bien vertiendo agua directamente de otra fuente, hacia el extremo inferior de la bolsa por donde se procede a su vertido en el depósito correspondiente después de soltar o aflojar la abrazadera de cierre inferior, ajustando de nuevo esta abrazadera después de la evacuación de los restos.

35

Para efectuar la higiene del paciente se utiliza la derivación mediante el cabezal de ducha

si se dispone del carrito descrito o bien mediante una esponja o similar con una mano enguantada. En todo caso, el agua utilizada se vierte igualmente en el depósito para su vertido en el WC.

- 5 Finalmente, solo queda cerrar el extremo de la bolsa ajustando la abrazadera o, si así lo considera adecuado el personal sanitario, se procede al cambio de la prenda, sustituyendo la bolsa usada por otra nueva y limpia.

- 10 Obviamente, antes de ajustar la nueva bolsa es factible proceder a una limpieza manual más directa con el material adecuado (esponja. etc.) secando finalmente la zona con toallas o un secador de aire caliente.

Descripción de los dibujos

- 15 Al objeto de facilitar la comprensión de la innovación que aquí se reivindica, se adjuntan unas láminas con unos dibujos, los cuales deben ser analizados y considerados únicamente a modo de ejemplo y sin ningún carácter limitativo ni restrictivo

Figura 1.- Vista esquemática de la prenda destinada a la recepción de micciones.

- 20 Figura 2.- Vista esquemática de la prenda destinada a la recepción de deposiciones.

En estas figuras se representan las siguientes partes:

- 1 Bolsa micciones
- 25 – 1.1 Derivación Bolsa micciones
- 2 Bolsa deposiciones
- 2.1 Derivación Bolsa deposiciones
- 3 Anillo adhesivo
- 4.1 Abrazadera abierta/aflojada
- 30 – 4.2 Abrazadera cerrada
- 5. Orina
- 6 Cabezal de ducha
- 7 Válvula de apertura/cierre de la ducha
- 8 Funda

35

Realización preferente de la invención

De acuerdo con estos dibujos, el objeto de este modelo de utilidad son unas prendas higiénicas, las cuales presentan una conformación sustancialmente distinta y única respecto de lo existente.

En estas figuras se muestran unas prendas higiénicas que se acoplan al cuerpo de personas que están obligadas a guardar cama por enfermedad o incapacidad con el objetivo de que puedan hacer libremente micciones y deposiciones. Según se trate de hombres o mujeres el diseño tiene ligeras diferencias, en particular a las dimensiones de la bolsa y muy especialmente del anillo adherente que permite su ajuste y acople en las zonas de micción y defecación, pero estas diferencias no son decisivas en cuanto al fundamento de la presente invención.

En la Figura 1 se muestra la prenda higiénica destinada a contener orina, conformada como una bolsa para micciones (1) sensiblemente tubular y alargada, con ambos extremos abiertos, ajustándose en el extremo superior un anillo adhesivo (3) que se acopla a la zona urinaria del cuerpo, siendo tal anillo adhesivo (3), en su caso, de un diseño específico según se trate de hombres o mujeres. La bolsa para micciones (1) incorpora en al menos dos puntos de su longitud, suficientemente separados, unos medios de cierre graduables, concretados en sendas abrazaderas flexibles y ajustables, de tal forma que la primera abrazadera, superior, se sitúa en una zona intermedia, sensiblemente próxima a al anillo adhesivo (3) descrito y que se muestra en su posición aflojada/abierta (4.1), permitiendo el paso de la orina evacuada mientras que la segunda abrazadera, inferior, se sitúa en la zona opuesta de la bolsa para micciones (1), en un punto próximo al extremo, representada en su posición cerrada (4.2), es decir, impidiendo la salida de la orina (5) acumulada. Lógicamente, cuando la primera abrazadera pasa a una posición cerrada, actúa como una válvula anti retorno, impidiendo que la orina fluya de nuevo hacia el paciente, Por su parte, la segunda abrazadera, inferior, cuando se afloja, abre el canal de salida de la orina para su vertido en un depósito de recogida. En esta misma figura 1 se muestra la derivación (1.1) de la bolsa para micciones (1) en forma de tubo con el extremo final abierto que surge de una abertura situada en la zona proximal al anillo adhesivo (3) y que a su vez cuenta con al menos una abrazadera secundaria, flexible y ajustable que está normalmente en posición cerrada (4.2) para impedir escapes accidentales de orina, tal y como se muestra en esta figura 1, pero que es susceptible de ser abierta y pasar a posición aflojada/abierta (4.1) puesto que esta derivación (1.1) se concibe como un medio

de acceso para realizar una correcta higiene de la zona genital de la persona, con espacio suficiente para introducir un cabezal de ducha (6) dotado de una válvula de apertura/cierre (7) que regula el flujo del agua o, en su caso, de la mano enguantada del personal sanitario.

5

En la Figura 2 se muestra la prenda higiénica destinada a contener deposiciones o materia fecal, conformada como una bolsa para defecaciones (2), con una conformación similar a la ya descrita, sensiblemente tubular y alargada y con ambos extremos abiertos, con un anillo adhesivo (3) en su embocadura superior destinado a acoplarse a la zona anal del cuerpo, con una parte principal destinada a la recepción de las deposiciones y que cuenta también con abrazaderas flexibles y ajustables que pasan de una posición abierta/aflojada (4.1) a una posición cerrada (4.2) según sea necesario, una primera abrazadera que permite el paso de las deposiciones en posición abierta y que actúa como válvula anti retorno al estar en posición cerrada y una segunda abrazadera que, en posición cerrada impide el paso de la deposición, quedando esta materia fecal confinada en el segmento de la bolsa para defecaciones (2) delimitado por las dos abrazaderas descritas, ambas en posición cerrada. Cuando esta segunda abrazadera pasa a posición abierta/aflojada (4.1), permite la evacuación de la deposición o materia fecal en el depósito correspondiente.

10

15

20

Lógicamente, la propia densidad de la materia fecal, a diferencia de la orina, puede impedir su evacuación por sí misma, por lo cual, al igual que en la bolsa para micciones (1) descrita, la bolsa para defecaciones (2) presenta una abertura próxima al anillo adhesivo (3) de la cual surge una derivación (2.1), también tubular y de material plástico y abierta por su extremo, la cual tiene la misma utilidad que la derivación (1.1) de la bolsa para micciones (1), permitiendo el acceso del cabezal de ducha (6) que en este caso actúa para empujar la materia fecal o deposición con la fuerza del agua, limpiando asimismo la parte interior de la bolsa para defecaciones (2).

25

30

Por último, señalar que la bolsa para defecaciones (2) incorpora una funda opaca (8) deslizable a lo largo de la bolsa para defecaciones (2), lo que permite ocultar a voluntad determinadas zonas ocupadas con materia fecal o deposiciones, proporcionando una mayor discreción e intimidad al paciente y al personal sanitario que lo atiende.

35

A la vista de lo descrito, el uso de las prendas higiénicas es sencillo. Basta con acoplar mediante los respectivos anillos adhesivos (3) la bolsa de micciones (1) y/o la bolsa de defecaciones (2) a las zonas adecuadas – urinaria y anal – del paciente o de la persona que

lo requiere, asegurándose de que las abrazaderas inferiores están en posición cerrada (4.2), al igual que las abrazaderas secundarias de las derivaciones (1.1) y (2.1). En el momento en que se procede a la higiene de la persona, solo es preciso pasar la abrazadera superior a posición cerrada (4.2) para evitar el reflujo especialmente de la orina y abrir la abrazadera inferior para permitir su evacuación. Como medio de acceso del
5 cabecial de la ducha (6) para una limpieza mayor, es preciso abrir la abrazadera secundaria de las respectivas derivaciones (1.1) y (2.1).

Respecto a la fabricación de las prendas higiénicas, se prevé realizar al menos tres tallas
10 de las bolsas para micción y para defecación al objeto de conseguir la máxima adaptación al cuerpo de las personas, que se entiende de morfologías muy diversas.

Los anillos adhesivos, por su parte y como se ha comentado, son susceptibles de tener algunas diferencias de diseño para adaptarse al cuerpo femenino y masculino. En cuanto
15 al material adherente que impregna el anillo, dicho material tiene la fuerza adhesiva necesaria para mantenerse su lugar incluso con el movimiento de la persona y al mismo tiempo poder ser retirado sin dañar la piel sensible.

Las prendas higiénicas descritas, es decir, las dos bolsas y la funda, son preferentemente
20 tela de plástico flexible, transparente el de las bolsas y sus derivaciones y opaco el de la funda. Esta flexibilidad permite un fácil plegado de las bolsas, sin dañar su estructura ni causar grietas que puedan alterar su conformación o causar escapes, permitiendo al mismo tiempo almacenarlas con el mínimo abultamiento en un espacio reducido.

Por último señalar que a lo largo de esta memoria descriptiva se ha puesto de manifiesto de forma repetitiva que el uso preferente de estas prendas higiénicas se refiere a personas que están postradas en la cama, con escasa o nula movilidad e incapaces de acudir al baño para hacer sus necesidades. Ello no descarta, sin embargo, el uso de estas prendas higiénicas en personas que, aun teniendo movilidad o cierta movilidad, padecen de
30 incontinencia fecal y/o urinaria. En este sentido resulta especialmente interesante el uso de las prendas higiénicas como sustitutos de pañales puesto que permiten, especialmente la bolsa para micción debidamente dimensionada, con la abrazadera superior abierta y posiblemente sin la derivación, que la persona lleve una vida normal, pudiendo el mismo, cuando sea necesario, aflojar la abrazadera inferior para liberar la carga de orina retenida.

35

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier experto en la materia comprenda el alcance de la invención y las ventajas que de la misma se derivan. Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos serán susceptibles de variación siempre y cuando ello no suponga una alteración en la esencialidad del invento. Los términos en que se ha redactado esta memoria deberán ser tomados siempre en sentido amplio y no limitativo.

5

REIVINDICACIONES

1ª Prendas higiénicas, del tipo que están destinadas a facilitar la micción, defecación e higiene personal de personas enfermas, incapacitadas o encamadas, caracterizadas esencialmente porque comprenden una bolsa para micciones (1) que se ajusta en la zona urinaria y una bolsa para defecaciones (2) que se ajusta en la zona anal, estando conformadas ambas bolsas (1) y (2) como una bolsa sensiblemente tubular y alargada, con ambos extremos abiertos, ajustándose en el extremo superior un anillo adhesivo (3), incorporando en al menos dos puntos de su longitud, suficientemente separados, unos medios de cierre graduables, concretados en sendas abrazaderas flexibles y ajustables, de tal forma que la primera abrazadera, superior, se sitúa en una zona intermedia, sensiblemente próxima al anillo adhesivo (3) y la segunda abrazadera, inferior, se sitúa en la zona opuesta, adoptando tales abrazaderas una posición aflojada/abierta (4.1) y una posición cerrada (4.2).

15

2ª Prendas higiénicas, según la 1ª reivindicación, caracterizadas esencialmente porque en la zona proximal al anillo adhesivo (3) de ambas bolsas (1) y (2) existe una abertura de la cual surge una derivación (1.1) (2.1) en forma de tubo con el extremo final abierto y que a su vez cuenta con al menos una abrazadera secundaria, flexible y ajustable igualmente capaz de adoptar una posición cerrada (4.2) o una posición aflojada/abierta (4.1) por la cual se introduce un cabezal de ducha (6) dotado de una válvula de apertura/cierre (7).

20

3ª Prendas higiénicas, según la 1ª reivindicación, caracterizadas esencialmente porque la bolsa para defecaciones (2) incorpora una funda opaca (8) deslizable,

FIGURA 1

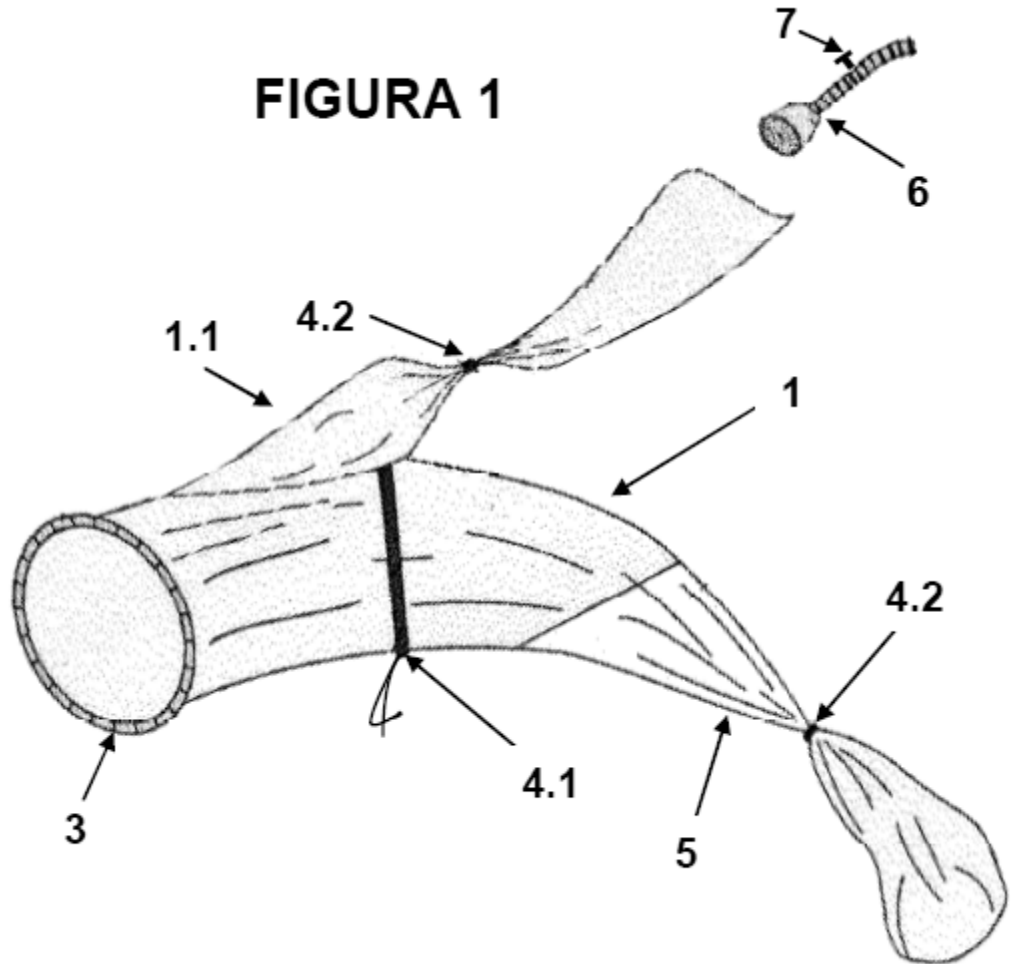


FIGURA 2

